



NOMBRA COMISION Y APRUEBA ACTA COMISION TÉCNICO DE OBRAS PARA AUMENTO PLAZO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".

HUÉPIL, 28 de Octubre del 2019.

DECRETO : 3660 /2019 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Recursos Municipales cuenta 3102004138 "conectividad Urbana" Certificado DAF de fecha 30.08.2019.
- e) La Licitación Pública ID 3303-12-LE19, denominada "**MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3277 de fecha 24.09.2019.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3374 de fecha 01.10.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL**", adjudicado a la Empresa Constructora Santa Olga Ltda o CISO Ltda y unión temporal Constructora CFC SPA. RUT. [REDACTED] por un monto de \$ 25.000.000. con IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 27 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 02 de Octubre del 2019.
- i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "**MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL**".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 01.07.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- k) Carta de la empresa de 25.10.2019 solicita aumento plazo 20 días del proyecto "**MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL**".
- l) El Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 28.10.2019 que nombra comisión técnica de aumento de plazo del proyecto "**MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL**".
- m) Acta Comisión de fecha 28.10.2019, que aprueba aumento plazo de 20 días del proyecto "**MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL**".

DECRETO :

1. **NOMBRESE Y APRUEBESE** Acta Comisión Técnico de Obras para aumento plazo 20 días del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL**".
2. **NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- ➔ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ➔ Secretaría Municipal
- ➔ Expediente del proyecto
- ➔ Archivo D.O.M.
- ➔ SEEPLAN
- ➔ FJDA/GEP/AFHS/vbb

